



Quito, 20 DIC 2018

Oficio 1899

GG - GP

21 DIC 2018

4376



ALCALDÍA

2018-161781

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18 / 10906-18

Ticket GDOC – 161781 / 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Abogado

Diego Cevallos Salgado

Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito

Venezuela y Chile Palacio Municipal

Telf. 3952-300 ext. 12231

Presente

*Handwritten signature: Patricia Guerra*

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 1558-GG-GP de fecha 16 de noviembre de 2018 y, luego del proceso de socialización realizado por la EPMMOP en relación a la propuesta planteada por la concejala Carla Cevallos Romo referente al cambio de denominación vial de la calle Oe4G John F. Kennedy por la calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria. Remito para su conocimiento el informe con los resultados del proceso indicado y las conclusiones técnicas respectivas, cumpliendo así con el protocolo establecido para la denominación de espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

*Handwritten signature of Iván Alvarado Melina*

Ing. Iván Alvarado Melina  
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 26 DIC 2018 Hora 15:15

Nº. HOJAS -34h- (COPIAS)

Recibido por: *Handwritten signature*

Anexo: Copia de antecedente de la propuesta (31 hojas)  
Informe de socialización (2 hojas)

Copia: Carla Cevallos Romo – Concejala Metropolitana  
Dr. Patricio Guerra – Cronista de la Ciudad (E)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	<i>Handwritten signature</i>
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	<i>Handwritten signature</i>
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	<i>Handwritten signature</i>
Hoja de trámite No. 3687			
Hoja de Ruta No. 10906-18			

PARA: Arq. Hidalgo Núñez Lucio  
Gerente de Planificación

ASUNTO: Informe de socialización – Cambio de denominación Vial

FECHA: 29 NOV. 2018

No.: 1879 -GAF-DIRCOM

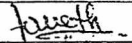
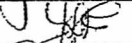

En atención al memorando No 1281 GP-UIG del 26 de noviembre, me permito comunicar que; el pasado 26 de noviembre del año en curso, la Dircom a través del equipo de Comunicación Participativa realizó la socialización puerta a puerta con el fin de levantar información para el proyecto de cambio de denominación vial de la calle John F Kennedy.


Con este antecedente, me permito adjuntar el informe de la mencionada jornada de socialización.



Econ. Avelino Alcocer E.  
Gerente Administrativo Financiero

Anexo: Informe No-083 CP (13 hojas)

Elaborado por.	Janeth Patin	Serv. De Apoyo de Procesos 3	
Revisado por.	Ing Yaira Helou	Super Ejec de Procesos 2	
Aprobado por.	Beién Bucheit	Directora de Comunicación	

	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	27/11/2018
	Elaborado por	David Salas

### INFORME 083 - CP

**Asunto:** Informe Socialización.

**Nombre del proyecto:** Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy.

**Ubicación:** GAPEV.

**Participantes:** DIRCOM – CP.

**Fecha socialización:** 26 de noviembre de 2018.

#### ANTECEDENTES

Con la finalidad de atender el pedido realizado por la señorita Concejala Carla Cevallos Romo, quien requiere se cambie la denominación de la calle Oe4G John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria; desde la Gerencia de Planificación (GP) solicitan el apoyo de la Dirección de Comunicación en el proceso de socialización para que los moradores de la mencionada vía aprueben la propuesta.

#### OBJETIVO

Encuestar a los moradores de la calle Oe4G John F. Kennedy para conocer si aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: Oe4G Liga Deportiva Universitaria.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

##### Lineamientos

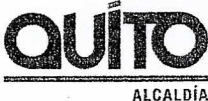
Con la finalidad de atender el pedido realizado por la señorita concejala Carla Cevallos Romo, quien solicitó se cambie la denominación de la calle Oe4G John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria, la Gerencia de Planificación (GP) solicitó el apoyo de la Dirección de Comunicación (DirCom), a través de su equipo de Comunicación Participativa (CP), con el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la mencionada vía aprueben la propuesta.

El Área de Contenidos de la DirCom, posterior a revisar los documentos adjuntos correspondientes al antecedente de la solicitud, en conjunto con el equipo de Comunicación Participativa, elaboró la *línea comunicacional*: insumo donde está el contexto, discurso y mensajes clave que se deben comunicar a la comunidad, con el objetivo de contextualizar la propuesta de cambio de nombre y proceder a encuestar la percepción de aceptación (positiva o negativa) de la propuesta.

##### Visita en territorio

La socialización se realizó en una jornada (26 de noviembre de 2018), donde se cubrió todo el tramo: calle John F. Kennedy (desde Ramón Chiriboga hasta av. Mariscal Sucre). A su vez, se ingresó a las calles transversales: Da Vinci, Vangog, Rembrandt, Miguel Ángel, Pablo Picasso, Isidro Loza y Mera para encuestar sobre la propuesta de cambiar el nombre de esta calle.



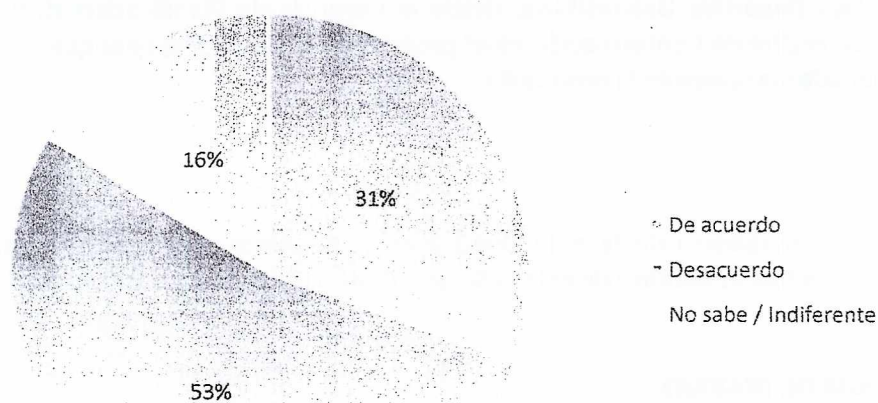
	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	27/11/2018
	Elaborado por	David Salas

La metodología utilizada fue “puerta a puerta”, es decir, se visitó a moradores y dueños de negocios ubicados en el perímetro antes mencionado. Para consignar la respuesta se utilizó una hoja de registro donde se marcó la aceptación o negativa a la propuesta. A su vez, se anotó cuáles fueron los motivos o justificativos para manifestar dicha respuesta. Finalmente, se levantó el contacto de moradores y comerciantes.

En la visita a territorio se contactó a **105 ciudadanos**, quienes manifestaron las siguientes respuestas ante la propuesta del cambio de nombre:

De acuerdo	Desacuerdo	No sabe / Indiferente	TOTAL
32 personas	56 personas	17 personas	105

### RESPUESTAS PROPUESTA CAMBIO DE NOMBRE




Los motivos para aceptar la propuesta fueron:

1. Algunos ciudadanos se reconocen como “hinchas” de Liga Deportiva Universitaria y ratifican la importancia del equipo en el deporte ecuatoriano.
2. Pocos moradores manifiestan que John F. Kennedy es un personaje extranjero. Por lo tanto, consideran oportuno que se cambie el nombre de la calle a uno que represente o tenga relación con nuestra ciudad o el país.
3. Pocos ciudadanos aceptan el cambio de nombre; ya que manifiestan que Guayaquil hizo lo mismo con la calle que lleva el nombre del equipo Barcelona.

Por su parte, los principales motivos para manifestar negación<sup>1</sup> a la propuesta fueron:

<sup>1</sup> Cabe recalcar que las personas que manifestaron negativa a la propuesta recalcaron que no tienen nada en contra del equipo y sus representantes.

	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMP
	Fecha	27/11/2018
	Elaborado por	David Salas

1. Los moradores consideran que la calle lleva este nombre durante muchos años. Por tal razón, existe un hábito y familiaridad hacia el mismo; ya que está en la memoria colectiva de los moradores y la ciudadanía.
2. Moradores y comerciantes creen que el cambio de nombre representará un gasto; puesto que deben actualizar sus datos y cambiar su dirección en las entidades correspondientes: Empresa Eléctrica, EPMAPS, Catastros, entre otras.
3. La mayoría de comerciantes no aprueba el cambio de nombre porque sus clientes conocen y referencian la dirección. De igual manera, no consideran adecuado tener que cambiar su publicidad, papelería, facturas y material impreso.
4. Pocos moradores concuerdan con poner el nombre "Liga Deportiva Universitaria" al parque que está ubicado en la av. John F. Kennedy. Esto, siempre y cuando, el equipo apadrine, mejore y cuide el espacio.
5. Moradores concuerdan que el nombre John F. Kennedy tiene un valor histórico. Sin embargo, creen que si fuera necesario cambiar el nombre debería proponerse uno que represente al país o la ciudad, no el de un equipo de fútbol.
6. Algunos moradores piden que los Concejales, en lugar de hacer estas propuestas, se preocupen por las necesidades urgentes del barrio; por ejemplo, recolección de basura, mejoramiento vial y bacheo, optimización de la seguridad, control y regulación del comercio informal y la feria libre.
7. El señor Paco Villarroel, dirigente barrial, manifestó estar totalmente en contra. Manifestó que es una propuesta sin beneficio e invitó a la persona encargada a escuchar las necesidades de la gente y contactarse con él al teléfono: 2-291-930.


Frente a estos resultados es evidente que un 53% de los moradores **no están de acuerdo** con la propuesta de cambio de nombre. Por lo tanto, se recomienda mantener el nombre Oe4G John F. Kennedy.

#### Equipo de trabajo

EQUIPO	CARGO
Sandra Guerrero	Socializadora CP
Diego Rueda	Socializador CP
Estefanía Alarcón	Socializadora CP
Andrés Cardoso	Socializador CP
David Salas	Coordinador CP

#### Insumos EPMMP

- Línea de comunicación.
- Hojas de registro.
- Informe de socialización.

	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	27/11/2018
	Elaborado por	David Salas

### ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	RESPONSABLE	ESTADO
1	Socialización	26/11/18	calle John F. Kennedy	09h00 12h30	Equipo CP	Ejecutado
3	Entrega de informe CP	27/11/18	DirCom	09h00	David Salas	Ejecutado

### RESULTADOS GENERALES DE LA SOCIALIZACIÓN

#### Positivos

1. Los ciudadanos comprendieron el motivo para realizar la encuesta, mostraron cordialidad y agradecieron ser tomados en cuenta antes de ejecutar cualquier decisión con respecto al cambio de nombre.

#### Observaciones

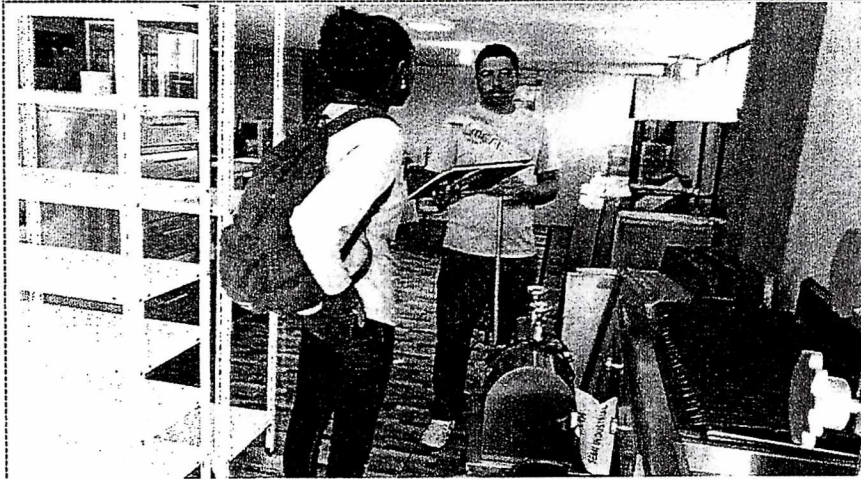
1. Los ciudadanos que manifestaron aceptación por el cambio de nombre representa el 31% del total encuestado. La mayoría de ellos se reconocen como "hinchas" de Liga Deportiva Universitaria.
2. Los ciudadanos que manifestaron indiferencia por el cambio de nombre representa el 16% del total encuestado. La totalidad de ellos manifestaron que acatarían lo que decidiera la mayoría.
3. Los ciudadanos que manifestaron desacuerdo por el cambio de nombre representa el 53% del total encuestado.

### RECOMENDACIONES

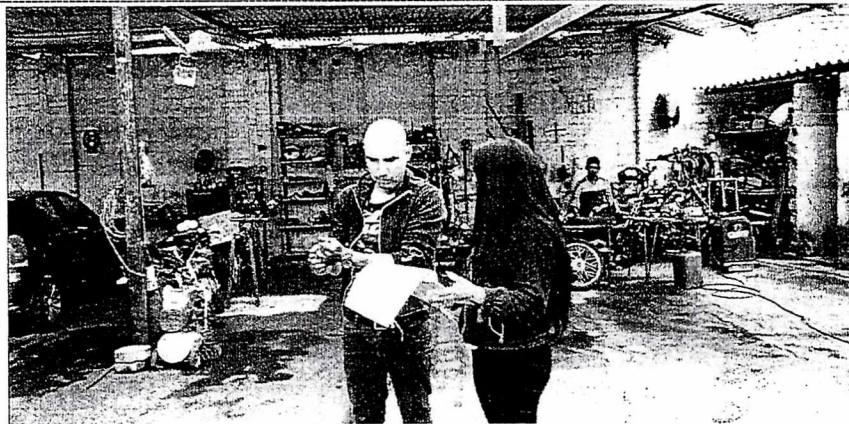
1. Frente a los datos obtenidos, se recomienda no cambiar el nombre de la calle y mantenerlo como Oe4G John F. Kennedy.
2. Se recomienda atender las necesidades urgentes del barrio: recolección de basura, mejoramiento vial y bacheo, optimización de la seguridad, control y regulación del comercio informal y la feria libre.



**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy

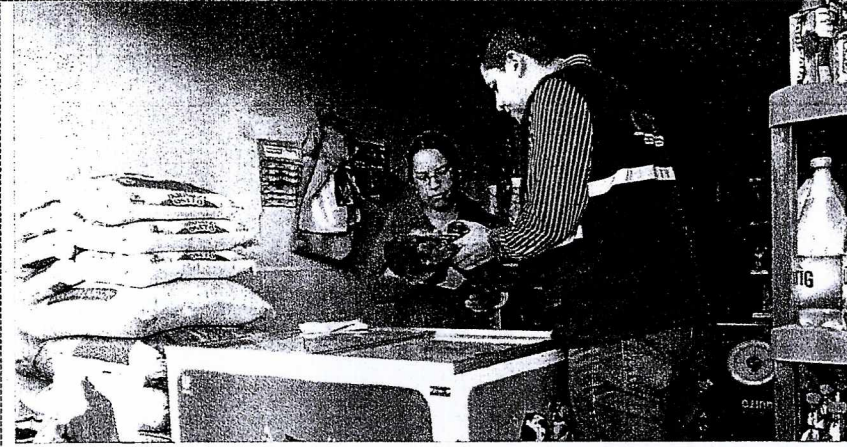


Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy

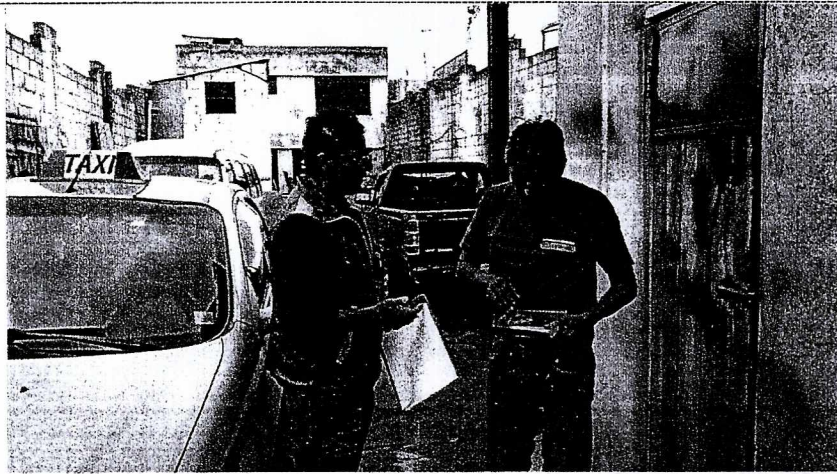


Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy

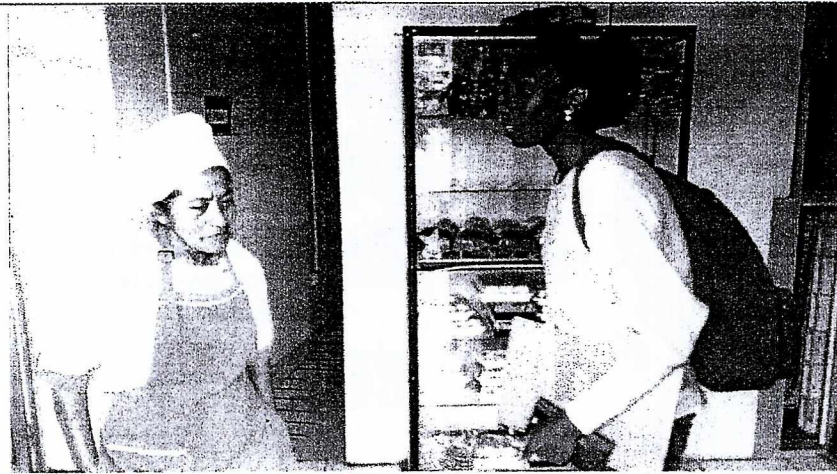




Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy





Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy

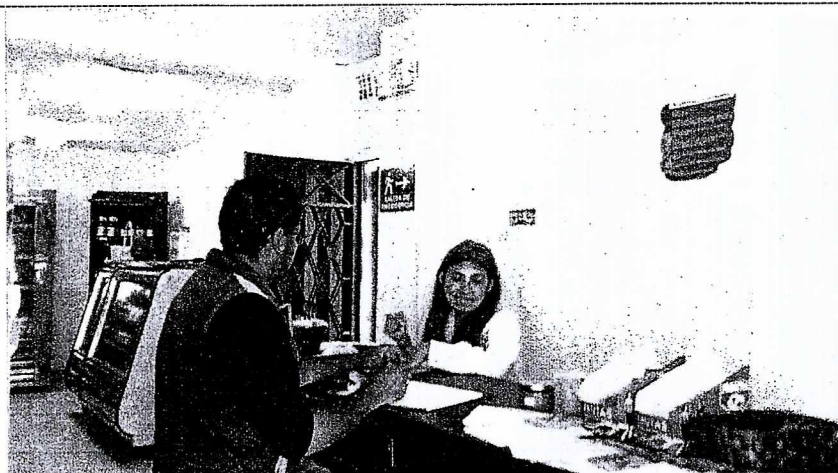


Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy

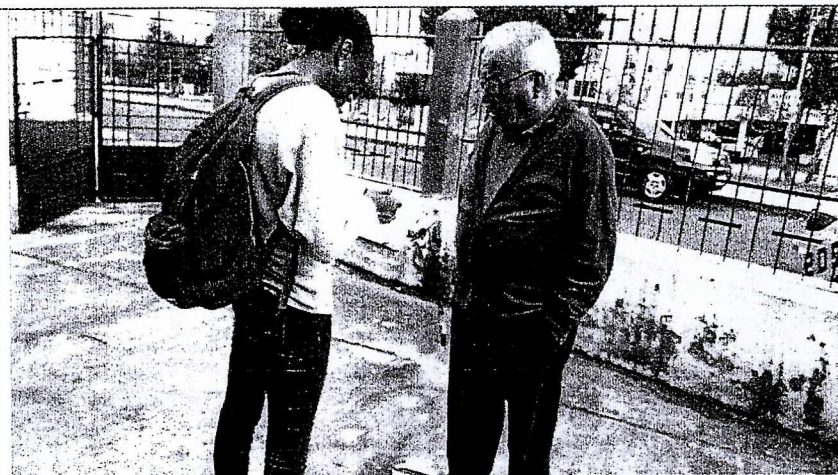


Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy





Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy – Dirigente barrial Paco Villaroel



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy – Felipe Vaquero: jefe de operaciones Condado Shopping

**ADJUNTO**

- Línea comunicacional
- Hojas de registro

<b>DIRCOM - EPMMOP</b>	<b>Área Productora</b>	Contenidos
	<b>Fecha</b>	23/11/2018
	<b>Asunto</b>	Línea Comunicacional cambio de nombre calle John F. Kennedy
	<b>Elaborado por</b>	David A. Salas

**LÍNEA COMUNICACIONAL: CAMBIO DE NOMBRE CALLE Oe4G "JOHN F. KENNEDY"  
POR Oe4G "LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA"**

**ANTECEDENTES**

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortíz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, solicita a la EPMMOP realizar el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la calle Oe4G "John F. Kennedy" aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: "Liga Deportiva Universitaria".

**OBJETIVO GENERAL**

Encuestar a los moradores de la calle Oe4G "John F. Kennedy" para conocer si aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: "Liga Deportiva Universitaria".

**MENSAJE**

- Liga Deportiva Universitaria es uno de los equipos capitalinos con mayor trayectoria deportiva e histórica de la ciudad.
- El equipo posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales.
- A su vez, el estadio de Liga Deportiva Universitaria se encuentra ubicado en la calle John F. Kennedy y la calle Gustavo Lemos.
- Por tal razón, se propone cambiar la designación de la calle "John F. Kennedy" por "Liga Deportiva Universitaria" para resaltar la importancia de este equipo.

**¿QUÉ SE DEBE RECORDAR A LA CIUDADANÍA?**

- La Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados tienen competencia para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- La Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del MDMQ.
- Por ejemplo, el GAD de Guayaquil cambió el nombre de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando la importancia de uno de sus equipos.

**IMPORTANTE**

- Recuerde que pueden informarse constantemente de los trabajos que realiza la Alcaldía y la EPMMOP a través de redes sociales: @ObrasQuito.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



No	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FECHA: 26/11/2018	FIRMA
							+	- N		
	DAORES GUERRA RAMIRO	SHIMON KEMUEDA	N6734	513597	1721141339	NO ESTA DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	JUAN CARLOS SANCHEZ	"	N6740	0987919268	1416135583	NO ESTO DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	ESTHER TELLO	"	N6716	5579174191	1733251514	NO ESTA DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	DANIEL TORRES	"	N6712E	0992517493	1710815193	NO ESTO DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	DEYDIE WILCES.	"	N6910	09160834731	1709824113	NO PORQUE SIEMPRE SE HA CANTADO ESTA CANCIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	DANIEL AYERBEN	"	N6938	0984940012	1722530092	NO ESTA DE ACUERDO TODO ESTA REGISTRADO SI EN LOS NEGOCIOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	HILARY EIZERS	"	N6936	09991866639	1703236578	NO ESTA DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	RUBEN CARRASCO	"	N6970	0995900952	150664440	OK ESTO DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	EDGAR VALGO	"	N6984	0995689266	1703037646	NO ESTO DE ACUERDO EL MOTORE NENE MIENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]
	FRANCISCO FERRER	"		09994445731	1706275781	NO ESTO DE ACUERDO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		[Signature]

PROYECTO: CAMBIO DE CALLE JHEFF KELEDY

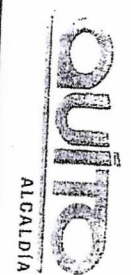
SOCIALIZADOR: ESTHARA MARRON

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

YECTO: *Cambio de nombre de calles y ajuste de direcciones*  
 SOCIALIZADOR:

FECHA: *26 de 11 de 18*



NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN			FIRMA
						+	-	N	
<i>Jesús Rodríguez</i>	<i>Barrio F. Kennedy</i>		<i>096741426611</i>		<i>Somos de acuerdo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Signature]</i>
<i>CARLOS ESPINOZA</i>		<i>N 7138</i>	<i>2492399</i>	<i>1702399113</i>	<i>SI ESTO DE ACUERDO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Signature]</i>
<i>MANUEL CRUZ</i>		<i>N 7154</i>	<i>0999029933</i>	<i>170349009</i>	<i>NO ESTO DE ACUERDO POR QUE ES UN PASADIZO ATTENDIENDO A LOS DISCRETOS</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>
<i>PAOLA UGUAPO</i>		<i>N 7170</i>	<i>0984066121</i>	<i>1715849256</i>	<i>NO ESTO DE ACUERDO</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>
<i>FRANCISCO BARBERA</i>		<i>N 7192</i>	<i>0997504336</i>		<i>NO ESTO DE ACUERDO</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>
<i>PIERA PEREZ</i>		<i>N 71256</i>	<i>0982279929</i>	<i>171033789</i>	<i>NO ESTO DE ACUERDO</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>
<i>HILARIO MORENO</i>		<i>N 7274</i>	<i>0985804705</i>		<i>ESTO DE ACUERDO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Signature]</i>
<i>DARSON MORENO</i>		<i>Guayascent</i>	<i>0984836901</i>	<i>170251878</i>	<i>OK ESTO DE ACUERDO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Signature]</i>
<i>SABINA TASCAS</i>		<i>N 71328</i>	<i>098487759</i>	<i>1715087415</i>	<i>OK ESTO DE ACUERDO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Signature]</i>
<i>SABINA TASCAS</i>		<i>N 71370</i>	<i>2492333</i>	<i>1703339316</i>	<i>NO ESTO DE ACUERDO</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

EPMMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



ROYECTO:	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FECHA: 26/11/2012	FIRMA		
							+	- N				
							0	WILSON MILERO			CALLE DIGNITY KENNER	N71394
	CARLOS ESPINOZA	" "	GOBIERNO PESQUERA	0984025778	174212141	COMUNICACIONES	X			X	[Signature]	
	DIEGO MAYE	" "	DOCTOR LAPARRA	099889960	172123171	COMUNICACIONES	X			X	[Signature]	
	ROLAND DEPOZO	" "	MORERA 75	2490069	—	COMUNICACIONES PROBLEMAS CONFINA				X	[Signature]	
	ERENY CERDAS	" "	97186	096151960	307031	COMUNICACIONES	X				[Signature]	
	JOSÉ REYES	" "	REDON N71306	09811576	165040061	COMUNICACIONES	X				[Signature]	
	FELIX LÓPEZ	" "	CENRO CORTEVAL COMARCA	0992512918	171575398	NO ESTO DE ACUERDO POR LOS PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO	X				X	[Signature]

SOCIALIZADOR: ESTERINA MARQUEZ





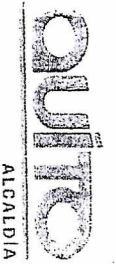
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
EPMIMOP



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

No	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FIRMA	FECHA: 26-11-2018
							+	- N		
	Alvia Gualoto		N67-56	7297176						
	Laura Andrade		N67-64	0983578334						
	Adolfo Torres		N67-96	0980906631						
	Giulio Mateo		N69-22	2530586						
	Roberto Quirope		N69-46	0994281740						
	Hugo Valencia		Toxinda	2413864						
	Aquilino Cacerango		Ahorramiento "A"	0986206276						
	Feliciano Quiroga		N67-122	2290426						
	Rosari Tabares		Comerciante "Asteris"							
	Georgina Hidalgo		N71-22	2492106						

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 EPMIMOP  
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



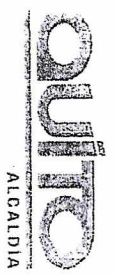
VECTO: SOCIALIZADOR: FECHA:

NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN			FIRMA
						+	-	N	
Ritko Arias		N71-38	2492874						
Souy Sarmen		N71-70	0980599740						
Anaís Hondurigo		N71-70	0987675145						
Ivanal Cevalfón		N71-112	2498987						
Zaneth Torra		Calle 13 en la zona de la zona	2530248						
Huena Carrera		N71-128	2491674		Monitoreo explícito problemas con la dirección hasta que sea de uso común a todos				
Dora Lopez		N71-74 Centro Educativo 71 Ecuador	0995448715						
Fabian Cosamón		Talleres Automotriz Zafra 208	0991466450						
Nereides Neuvas		Plaza Costa Rosario Santa	0993433352						
Wilfredo Cuperan		N71-272	2492598						





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 EPMMP  
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



VECTO: *Cambio de nombre calle San Juan F. Ximenes* SOCIALIZADOR: *Andrés Córdova* FECHA: 26.11.2018

NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN			FIRMA
						+	-	N	
<i>Asisthen Luis</i>		<i>Luis Bautista</i>	<i>0997252935</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Diego Colombo</i>		<i>N71-326</i>	<i>018744711</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Felisa Aguilera Torres</i>		<i>N71-354</i>	<i>2493118</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Teresa Corral</i>		<i>N71-404</i>	<i>2493084</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Lidia Ruñoz</i>		<i>Mesa Filipe</i>	<i>0440392233</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Alicia Trujillo</i>		<i>Mesa Filipe</i>	<i>2444650 04432296876</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Rosal Molina</i>		<i>Tullo N71-438</i>	<i>2072690</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Veniluis Medina</i>		<i>N71-454</i>	<i>2500079</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Edison Mielan</i>		<i>N71-486</i>	<i>2492315</i>						<i>[Signature]</i>
<i>Lenin Perez</i>		<i>N71-486</i>	<i>0998823061</i>						<i>[Signature]</i>



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

EPMMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



No.	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FIRMA	FECHA: 26-11-2018
							+	-		
	Marijca de Vega	La Orelia	John F Kennedy N67-24	2596176		- Porque nomenclatura, cartas de agua y las personas conocen la calle y el nombre John F. Kennedy				
	Julita Moreno	" "	" " N67-96	2599538		- Calle comercial que involucra un cambio de papelería en locales como los: Medidores, papelería, etc.				
	Ing. Eduardo Rodríguez	" "	" " N67-106	2530923		- No tiene opción concurria a LDU pero prefiere que se arregle el parque y exista cambio sobre la feria.				
	Javier Nandi For	" "	" " N69-46	0994460706		- Mantener el nombre por el tiempo que se ha llamado así.				
	Luis Puma	" "	" " N69-76	0489713268		- Porque John F. Kennedy no es equatoriano.		✓		
	Jesús Tacuanta	" "	" " N69-104	0990880356		- La calle tiene este nombre muchas años.				
	Marco Carrajal	" "	" "	0992932189		- Restaurante "Albalcon"				
	Esperanza González	" "	" " N71-38	0985333056		- Prefiere se mantenga el nombre				
	José Arellano	" "	" " N71-54	0987544211		- El cambio de nombre va a originar problemas: cambio de documentos				
	Marijca Figuerola	" "	" " N71-94	0999164410		- La clínica está aquí 10 años y no se debería cambiar porque la gente ubica en la dirección				

PROYECTO: Cambio de nombre John F. Kennedy

SOCIALIZADOR: David Salda

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 EPM-MOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



VECTO:

SOCIALIZADOR: David Salas

FECHA: 26-11-2018

NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN			FIRMA
						+	-	N	
Bryson Castro	La Ofelia	John F. Kennedy, N71-166	2493 616		- La calle se conoce con ese nombre				
Adilia López	" "	" "	2590 294		- No debiera llamarse "Lliga" sino por algún personaje importante en la hist. del país.				
Dario Pérez	" "	" "	2491 026		- Ubicación de los locales con el nombre anterior.				
María Velez	" "	Condado Dent " "	09814 39605		- El establo está próximo a la avenida				
Menthor Rico	" "	" "	0999 743668		- Hinchas de Lliga.				
Isopaldo Ferrero	" "	" "	0994069616						156 CALIDAD
Fernanda Aguilar	" "	" "	2491 486		- Que se mantenga el nombre y la historia de la calle.				
Nancy Arboleda	" "	" "	099 53 71078		- John F. Kennedy no es un personaje ecuatoriano.				
Miriam Clavijo	" "	Rega Imperio " "	0984 713415		- Mantener el nombre por la papetería y la tienda, conoce el nombre				
Carlos Pacheco	" "	" "	096 8409069		- Si Barcelona tiene avenida, Lliga también				



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



PROYECTO:	SOCIALIZADOR:					
	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN
						FECHA: ACEPTACIÓN
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
0	Edith Romero	La Orella	John F. Kennedy	2493940		- Se montaron el nombre y se deben hacer reclamos
						<input checked="" type="checkbox"/>

FIRMA: *[Signature]*





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

EPMMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



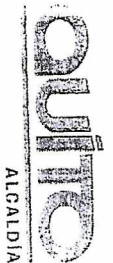
No.	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FIRMA	FECHA: 26/11/2018
							+	- N		
	ROYECTO: <u>PROYECTO CULE</u>	ALCALÍ								
	Socializador: <u>Sandra GONZALEZ</u>									
1	YURI SUAREZ	El Comand	La Ofelia					✓		
2	TERESA BUSTO		La Ofelia					✓		
3	Paco Villanar		La Ofelia	22.91930		EL SEÑOR RESIDENTE EN SALTO CERRADO III S.O.C.H. DUEÑO DE AUTOMÓVIL HABILE COM CA. DIRECTIVA				
4			N67-119			Transición de sistema de datos		✓		
5	ELSO SUAREZ							✓		
6	DEBE JARA		N69-104	faseica calzados		SUS REQUISITOS Y FUNDOS CONTRA A DIRECCIÓN SFK.		✓		
7	DAVID OTAZO			Cemeterio				✓		
8	ESTER DALBO			Proceder				✓		
9	WIS DAVIDA		070-45	DAVIDA DAVIDA. PROCEDER		SE LICITA SE DE REQUISITOS A OBRAS AUTOMÓVILS CO. BY) WOTRAC		✓		

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

EPMMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



VECTO:

SOCIALIZADOR:

FECHA:

NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN			FIRMA
						+	-	N	
FRANKLIN ABRERA	La Ofelia	SFK			No. de trabajo en la Comisión de Seguimiento de los avances pasados				[Signature]
GLORYS CORREA	La Ofelia	SFK			No. de trabajo en la Comisión de Seguimiento de los avances pasados				[Signature]
DAISY CASTRILLA	La Ofelia	LA ESPERANZA			"				[Signature]
SELVA URBATE	La Ofelia	LA ESPERANZA			"				[Signature]
CELIA GONZALEZ	La Ofelia	SFK			Atención a parientes Luis y María				[Signature]
MARCELA ESPINOSA	Declaración	SFK Hilario (La Cruz)	2492235		Atm. de la familia 950 por la administración				[Signature]
MARIA THOMAS	Declaración	Hilario (La Cruz)	2493970		"				[Signature]
MIRIAM GONZALEZ	Declaración	Av. 755 Hilario	2494-039	1708045422	En proceso con EPMOP ES SUFICIENTE para la ubicación y no existe obstáculo				[Signature]
MARCELA GONZALEZ	Declaración	"	2191205		"				[Signature]



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



PROYECTO	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No. CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	FECHA:		FIRMA
							+	- N	
			22923	2291930					
			20907	0783388722		Requerimiento de cambio de datos			
			16967	6180976727					
				2991202					
			22119	080981515		Requerimiento de datos			
				0994012300					
			17017	AD PA					
			220129	6161197777					
			17113	0987574489					
			22950	0984352822					





PARA: Maria Belén Buchelli  
Directora de Comunicación

ASUNTO: Solicitud socialización propuesta de cambio de  
denominación vial

FECHA: 26 NOV 2018

No: 1281 - GP-UIG

Con la finalidad de atender el pedido realizado por la Señorita Concejala Carla Cevallos Romo, quien requiere se cambie la denominación de la calle Oe4F John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4F Liga Deportiva Universitaria; me permito solicitar de la manera más cordial su apoyo con el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la mencionada vía aprueben la propuesta.

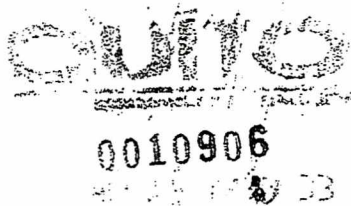
Arq. Hidalgo-Núñez Lucio  
Gerente de Planificación

Adjunto: Copia del antecedente de la solicitud (14 hojas)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo	UIG	H
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	[Signature]
Hoja de trámite No. 3687			
Hoja de Ruta No. 10906-18			

QUITO DIRECCIÓN  
DE COMUNICACIÓN

RECIBIDO  
[Stamp]



Quito, 14 de noviembre de 2018  
Oficio N.- 079-AMH-18  
Hoja de Ruta: TE-MAT-10017-18  
Ticket GDOC-160859

Asunto: cambio de denominación Av. John F. Kennedy

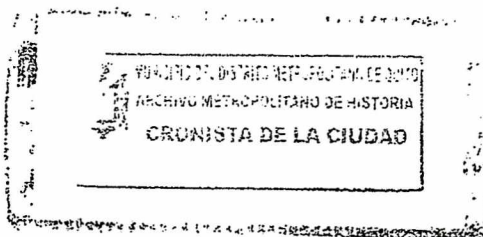
Arquitecto  
Hidalgo Núñez Lucio  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**EPMMOP**  
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio 0694-GP en el que se solicita emitir un análisis de factibilidad de cambio de nomenclatura de la Av. Jhon F. Kennedy por Av. Liga Deportiva Universitaria, comunico a usted que, debido a los efectos que podrían derivarse por el uso ya consuetudinario del nombre actual de la vía, es necesario contar con el informe del proceso de socialización realizado con la comunidad involucrada en este espacio de la ciudad.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra  
**CRONISTA DE LA CIUDAD (E)**



Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	14-11-2018	ff
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	14-11-2018	B-
Hoja de Trámite	3401			
Hoja de ruta	10017-18			



Quito, 06 NOV 2018

Oficio 0694 -GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18

Ticket GDOC - 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Doctor  
Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad (E)  
Calle Oe5 García Moreno y N4A Espejo Centro Cultural Metropolitano  
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 3726-CCR-DMQ, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18, mediante el cual solicita iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la Av. John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria; me permito de la manera más cordial solicitar el análisis de factibilidad de cambio a la referida propuesta y emita su aval histórico, para lo que adjunto la solicitud y plano de ubicación de la propuesta de denominación vial.

Atentamente

Arq. Hidalgo Núñez Lucio  
Gerente de Planificación  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

QUITO  
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por .....  
Firma ..... dora. ....

Anexo: Copia de oficio No. 3726-CCR-DMQ (2 hojas)  
Plano de Ubicación (1 hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP  
Carla Cevallos Romo - Concejal Metropolitana de Quito

Elaborado por	Ing. María Teresa Tayo H	LIG
Revisado por	Ing. Lorena Izuneta Z	LIG
Hoja de Trámite	34C1	
Hoja de Ruta	10017-18	

SECRETARÍA GENERAL  
El Mando

12 NOV. 2018

Quito,

Oficio 1527 GG - GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18

Ticket GDOC - 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Señorita  
Carla Cevallos Romo  
Concejala Metropolitana de Quito  
Venezuela y Chile Palacio Municipal  
Telf. 3952-300 ext. 12195  
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 3726-CCR-DMQ, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18, mediante el cual solicita iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la Av. John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria. Me permito indicar que, conforme al protocolo de la asignación de nombres a vías y espacios públicos del DMQ normados por la ordenanza No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha remitido con oficio No. 694-GP, la propuesta planteada por su despacho al cronista de la ciudad con la finalidad de disponer del informe histórico, con su respectivo aval para iniciar con el proceso de socialización con los moradores de la respectiva avenida.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. 3726-CCR-DMQ (2 hojas)

Copia.: - Abg. Diego Cevallos Salgado - Secretario General de Concejo

Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	
Hoja de trámite No 3401			
Hoja de Ruta No. 10017-18			

13 NOV. 2018



Quito, 16 NOV 2018

Oficio 1553 GG - GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18

Ticket GDOC: 2018 - 166964

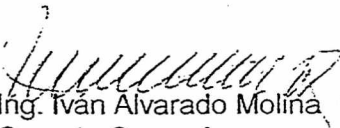
Asunto: Informe a la propuesta de cambio de denominación vial de la Calle John F. Kennedy por el de Calle Liga Deportiva Universitaria

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito  
Venezuela y Chile Palacio Municipal  
Telf. 3952-300 ext. 12195  
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-3526, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18, mediante el cual por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y quién solicita que en el plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, adjunto encontrará el informe solicitado.

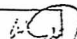
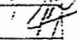
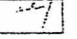
Atentamente,

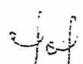
  
Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de Oficio No. SGC-2018-3526 (9 hojas)  
Informe (1 hoja)

Copia: Srta. Carla Cevallos Romo - Concejala Metropolitana de Quito

Elaborado por	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por	Arq. Hidalgo Nuñez L.	GP	
Hoja de trámite No. 3556			
Hoja de Ruta No. 10472-18			

  
19 NOV 2018

## **INFORME PROPUESTA DE ASIGACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA**

### **ANTECEDENTES:**

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria en lugar de la Calle John F. Kennedy.

Con oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió a Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SG-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

### **Desarrollo:**

Conforme a la solicitud realizada y en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la Calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria con las siguientes consideraciones:

1. La vía en mención se encuentra ubicada en las parroquias de Ponceano y Carcelén, inicia en la calle N65B Unión y Progreso (sector de Cotocollao) y termina en la calle N74 Diego Velásquez (Urbanización Los Cipreses – Centro Comercial El Condado), con una extensión de 1,594 metros,



sirviendo como acceso directo a 7,500 habitantes del sector aproximadamente.

2. La referida calle cuyo nombre actual es Oe4G John F. Kennedy, cumple con las normativas técnicas de secuencia vial, y tipología del sector, que corresponde a nombres de personajes de trascendencia mundial, la nueva propuesta de denominación deberá ser avalada por el cronista de la ciudad a quien mediante oficio No. 694-GP, se ha solicitado el respectivo pronunciamiento.
  
3. Considerando que, la referida vía bordea el estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, y que, al cumplirse 100 años de fundación del Club Deportivo Universitario. La EPMMOP emite el criterio de factibilidad a esta propuesta. Sin embargo, el nombre de John F. Kennedy, tiene una trascendencia histórica, de costumbre y uso por parte de vecinos frentistas y del sector en general, por lo cual, es fundamental trabajar en un proceso exhaustivo de socialización, el mismo que deberá ser respaldado con actas de aprobación a la propuesta, considerando que en años anteriores los cambios de denominación a vías tradicionales en la ciudad han generado conflictos sociales, (referencia Calle Oe2 Toribio Montes).

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H.  
Revisor por: Ing. Lorena Izurieta Z.

0010472  
2018-10-31 16:16



Oficio No. SGC-2018- 3526 ALCALDÍA

Quito D. M., 31 OCT. 2018

TICKET GDOC: 2018-161781

Ingeniero  
Iván Alvarado  
GERENTE GENERAL EPMMOP  
Presente.-

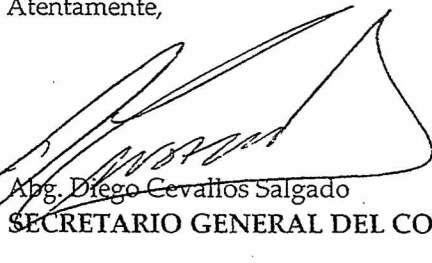
Asunto: Se remite expediente No. 2018-161781 relacionado con el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 7 hojas útiles.

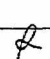
Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

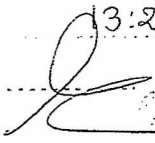
- Expediente No. 2018-161781 (7 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-10-31	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-10-31	

Ejemplar 1: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC. para conocimiento  
Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.



previo conocimiento de la CVS.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO	Para E.
	24-10-2018
	13:23
	

**QUITO**  
ALCALDÍA

Oficio No.: SG- 3443

Quito D.M., 24 OCT. 2018

Ticket GDOC: 2018-161781

**Abogado**  
**Sergio Garnica Ortiz**  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**  
**Presente**

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

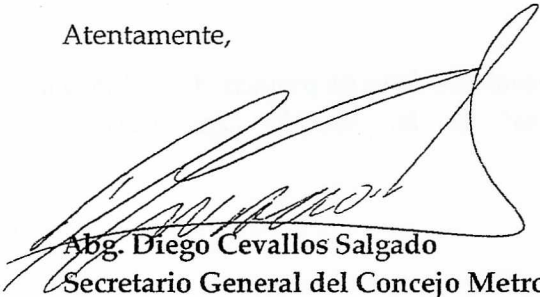
En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

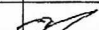
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia junto con expediente original  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo  
CC: Con copia para conocimiento  
Ejemplar 5: EPMOP  
Ejemplar 6: Concejala Inter. Carla Cevallos Romo





2018-161781

Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No.-3729-CCR-DMQ  
Quito D.M, 23 de octubre 2018

Abogado

Diego Cevallos

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.

En su despacho:

Los Arts. 58 y 88 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en los Arts. 12 y 13 de la Resolución del Concejo, signada con el número 0074, me otorgan la facultad de proponer Ordenanzas en beneficio de la ciudad, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, le agradeceré se sirva poner en consideración previamente de la Comisión de Uso de Suelo, para que siga el trámite correspondiente de aprobación ante el Pleno del Concejo Metropolitano, el Proyecto de " **ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA** "  
".

Por la atención dada al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Adjunto: Proyecto de ordenanza

23  
- CONCEJ -  
1130



Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del doctor César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el doctor Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la **Liga Deportiva Universitaria de Quito**, conocido extraoficialmente como **Estadio Casa Blanca** fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como **Estadio Rodrigo Paz Delgado** en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponciano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160,





Carla Cevallos Romo

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *"el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)"*.

Asumiendo esta competencia el GAD de Guayaquil, tomó la iniciativa de cambiar la designación de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando así la importancia de uno de sus equipos con mayor representatividad en la ciudad de Guayaquil.



Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

**Que**, el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

**Que**, los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) 4 Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";

**Que**, el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;

**Que**, el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de





**Carla Cevallos Romo**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 11.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA  
UNIVERSITARIA**

**Artículo único.-** Cámbiese el nombre de la avenida Jhon F. Kennedy ubicada en la parroquia Ponciano por "*Avenida Liga Deportiva Universitaria*".

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Quito.....

**Formación del ticket**

Vigencia: 0 m  
 Emisión: 05/11/2018 - 08:11  
 Emisor por: Rosero Ivonne  
 Estado: abierto  
 Tipo de bloqueo: bloqueado  
 Prioridad: 3 normal  
 Empresa: EMPRESAS::EPMMP

Identificador del cliente: PJ-018  
 Tiempo contabilizado: 0  
 Propietario: Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)

**Información del cliente**

Título: Concejala Metropo[...]  
 Nombre: Carla  
 Apellido: Cevallos Romo  
 Identificador de usuario: Carla Cevallos Romo  
 Correo: carlacevallosromo[...]  
 Teléfono: 3952-300  
 Calle: Venezuela y Chile  
 Ciudad: Quito  
 País: Ecuador  
 Cliente: PERSONAS JURÍDICA[...]

- Localidad
- Tickets abiertos (cliente) (511)

**Ticket #1 – LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA**

Emisión: 05/11/2018 - 08:11 por Rosero Ivonne  
 Correo: sergio.gamica@quito.gob.ec, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
 Empresa: EMPRESAS::EPMMP  
 Asunto: LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA  
 Tamaño (MAX 3): 2018-SGC-3526.pdf , 1.4 MBytes

EMPRESAS::EPMMP 2018-SGC-3526





0010017

Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio No.-3726-CCR-DMQ**  
**Quito D.M, 22 de octubre del 2018**

Ingeniero  
Iván Alvarado Molina  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD**  
**Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)**  
Presente.-

En su despacho:

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del Dr. César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el Dr. Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la **Liga Deportiva Universitaria de Quito**, conocido extraoficialmente como **Estadio Casa Blanca** fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como **Estadio Rodrigo Paz Delgado** en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponceano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo



**Carla Cevallos Romo**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como "el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)".

Con el antecedente expuesto solicito a su autoridad disponga iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la avenida **John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria**; ya que el equipo capitalino al cumplir 100 años de vida institucional merece un reconocimiento colocando su nombre al acceso principal a su estadio denominado *Estadio Rodrigo Paz Delgado*.

Por la atención dada al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

**Carla Cevallos Romo**  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**





# OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON F. KENNEDY

impreso por Carla Nicolle Cevallos Romo (carla.cevallosr@quito.gob.ec), 22/10/2018 - 11:52:13

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	0 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	22/10/2018 - 11:52:03
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EPMOP	<b>Creado por</b>	Cevallos Romo Carla Nicolle
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PJ-018		
<b>Propietario</b>	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

## Información del cliente

**Título:** Concejala Metropolitana  
**Nombre:** Carla  
**Apellido:** Cevallos Romo  
**Identificador de cliente:** Carla Cevallos Romo  
**Correo:** carlacevallosromo@gmail.com  
**Teléfono:** 3952-300  
**Calle:** Venezuela y Chile  
**Ciudad:** Quito  
**País:** Ecuador  
**Cliente:** PERSONAS JURÍDICAS OTROS

## Artículo #1

**De:** "Carla Cevallos Romo" <carlacevallosromo@gmail.com>  
**Para:** EMPRESAS::EPMOP  
**Asunto:** OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON F. KENNEDY  
**Creado:** 22/10/2018 - 11:52:03 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX 8MB):** 3726\_CCR-DMQ.pdf (105.4 KBytes)

OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON F. KENNEDY

**INFORME PROPUESTA DE ASIGNACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY  
POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA**

**ANTECEDENTES:**

Mediante oficio No. 3726-CCR-DMQ, de 22 de octubre de 2018, la Concejala Carla Cevallos Romo, solicita a la EPMMOP *"iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad de cambio de nomenclatura de la avenida John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria"*.

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, del 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle John F. Kennedy como Calle Liga Deportiva Universitaria.

Mediante oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió al Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SGC-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

Mediante oficio No. 694-GP la EPMMOP, solicitó al cronista de la ciudad el pronunciamiento respectivo, en relación a esta propuesta de denominación vial.

Mediante oficio No. 079-AMH-18, el cronista de la ciudad remite su criterio indicando que, *"es necesario contar con el informe del proceso de socialización realizado con la comunidad involucrada en este espacio de la ciudad"*.

**Desarrollo:**

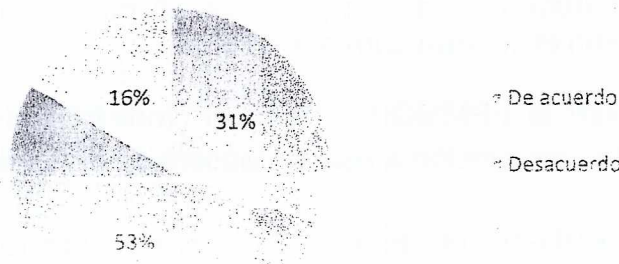
Por lo expuesto en los antecedentes, la EPMMOP en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria, y considera técnicamente procedente la referida propuesta siempre y cuando exista la aprobación de los moradores durante el proceso de socialización planificado.

Para lo cual con memorando No. 1281 GP-UIG, la Gerencia de Planificación solicita a la Dirección de Comunicación (DIRCOM) inicie la socialización de la propuesta de cambio de nombre de la Calle Oe4G John F. Kennedy a Oe4G Liga Deportiva Universitaria,

Con fecha 26 de noviembre del 2018 la EPMMOP, inicia la socialización con la comunidad en base a una encuesta realizada puerta a puerta, que cubrió los tramos: calle John F. Kennedy (desde Ramón Chiriboga hasta av. Mariscal Sucre). A su vez, se ingresó a las calles transversales: Da Vinci, Vangog, Rembrandt, Miguel Ángel, Pablo Picaso, Isidro Loza y Mera con la finalidad de medir la aceptación de los moradores frentistas de la vía y vecinos de las calles laterales obteniendo los siguientes resultados:

De acuerdo	Desacuerdo	No sabe / Indiferente	TOTAL
32 personas	56 personas	17 personas	105

RESPUESTAS PROPUESTA CAMBIO DE NOMBRE





Como resultado de un universo de 105 encuestas el 53% está en desacuerdo, considerando la costumbre de uso y familiarización con el nombre de John F. Kennedy; mientras que el 31% acepta el cambio por ser un nombre que presenta relación directa con el estadio de futbol ubicado en la misma calle. Mientras que el 16% se muestra indiferente a la propuesta.

**Conclusión:**

Luego del proceso de socialización realizado puerta a puerta, la EPMMOP considera pertinente mantener el nombre actual de la vía Oe4G John F. Kennedy, por la no aceptación de la ciudadanía al referido cambio, con la finalidad de evitar un conflicto social con los vecinos del sector.

Anexo: Informe de socialización con la comunidad (14 hojas)

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H.  
Revisor por: Ing. Lorena Izurieta Z.



Quito, 16 NOV 2018

19 NOV 2018

Oficio 1553 GG - GP

3990

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18

2018-166964.  
2018-161781

Ticket GDOC: 2018 - 166964

Asunto: Informe a la propuesta de cambio de denominación vial de la Calle John F Kennedy por el de Calle Liga Deportiva Universitaria

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito  
Venezuela y Chile Palacio Municipal  
Telf. 3952-300 ext. 12195  
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 NOV 2018 Hora 18:37

Nº. HOJAS -ONCE-  
Recibido por: *[Signature]*

*Uso Suelo  
20/11/2018*

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-3526, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18, mediante el cual por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y quién solicita que en el plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, adjunto encontrará el informe solicitado.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de Oficio No. SGC-2018-3526 (9 hojas)  
Informe (1 hoja)

Copia: Srta. Carla Cevallos Romo - Concejala Metropolitana de Quito

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	<i>[Signature]</i>
Hoja de trámite No.3556			
Hoja de Ruta No. 10472-18			

## **INFORME PROPUESTA DE ASIGACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA**

### **ANTECEDENTES:**

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria en lugar de la Calle John F. Kennedy.

Con oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió a Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SG-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

### **Desarrollo:**

Conforme a la solicitud realizada y en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la Calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria con las siguientes consideraciones:

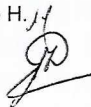
1. La vía en mención se encuentra ubicada en las parroquias de Ponceano y Carcelén, inicia en la calle N65B Unión y Progreso (sector de Cotocollao) y termina en la calle N74 Diego Velásquez (Urbanización Los Cipreses – Centro Comercial El Condado), con una extensión de 1,594 metros,



sirviendo como acceso directo a 7,500 habitantes del sector aproximadamente.

2. La referida calle cuyo nombre actual es Oe4G John F. Kennedy, cumple con las normativas técnicas de secuencia vial, y tipología del sector, que corresponde a nombres de personajes de trascendencia mundial, la nueva propuesta de denominación deberá ser avalada por el cronista de la ciudad a quien mediante oficio No. 694-GP, se ha solicitado el respectivo pronunciamiento.
  
3. Considerando que, la referida vía bordea el estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, y que, al cumplirse 100 años de fundación del Club Deportivo Universitario. La EPMMOP emite el criterio de factibilidad a esta propuesta. Sin embargo, el nombre de John F. Kennedy, tiene una trascendencia histórica, de costumbre y uso por parte de vecinos frentistas y del sector en general, por lo cual, es fundamental trabajar en un proceso exhaustivo de socialización, el mismo que deberá ser respaldado con actas de aprobación a la propuesta, considerando que en años anteriores los cambios de denominación a vías tradicionales en la ciudad han generado conflictos sociales, (referencia Calle Oe2 Toribio Montes).

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H.  
Revisor por: Ing. Lorena Izurieta Z.



0010472  
OCT 31 2018

**QUITO**

Oficio No. SGC-2018- 3526 ALCALDÍA

Quito D. M., 31 OCT, 2018

TICKET GDOC: 2018-161781

Ingeniero  
Iván Alvarado  
GERENTE GENERAL EPMMOP  
Presente.-


Asunto: Se remite expediente No. 2018-161781 relacionado con el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 7 hojas útiles.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Expediente No. 2018-161781 (7 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-10-31	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-10-31	2

Ejemplar 1: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

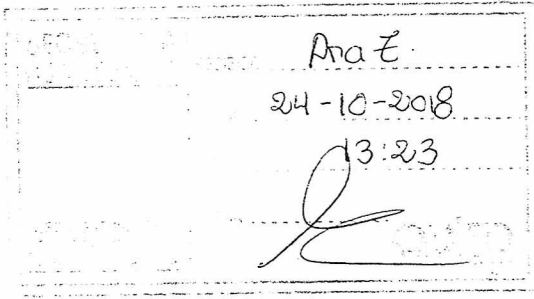
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

previo cumplimiento de la C.S.



Oficio No.: SG- 3443  
Quito D.M., 24 OCT. 2018  
Ticket GDOC: 2018-161781

**Abogado**  
**Sergio Garnica Ortiz**  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**  
**Presente**

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

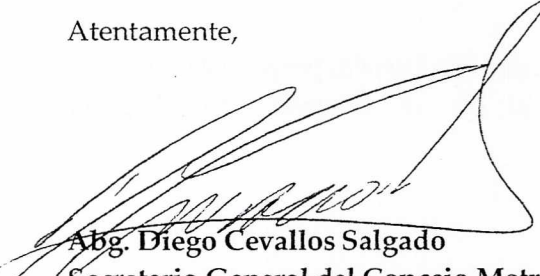
Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

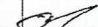
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia junto con expediente original**
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
- CC: **Con copia para conocimiento**
- Ejemplar 5: EPMOP
- Ejemplar 6: Concejala Inter. Carla Cevallos Romo

Oficio No.: SG- 3443  
Quito D.M., 24 OCT. 2018  
Ticket GDOC: 2018-161781

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

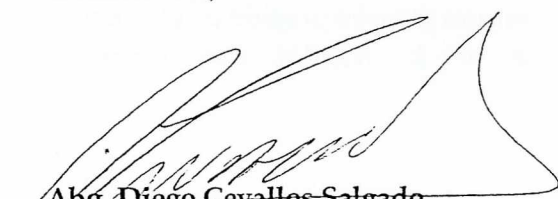
En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edificio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

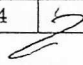
Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia junto con expediente original**  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo  
CC: **Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 5: EPMMOP  
Ejemplar 6: Concejala Inter. Carla Cevallos Romo





2018-161781

Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio No.-3729-CCR-DMQ**  
Quito D.M, 23 de octubre 2018

Abogado

Diego Cevallos

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.

En su despacho:

Los Arts. 58 y 88 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en los Arts. 12 y 13 de la Resolución del Concejo, signada con el número 0074, me otorgan la facultad de proponer Ordenanzas en beneficio de la ciudad, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, le agradeceré se sirva poner en consideración previamente de la Comisión de Uso de Suelo, para que siga el trámite correspondiente de aprobación ante el Pleno del Concejo Metropolitano, el Proyecto de " **ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA** ".

Por la atención dada al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo

**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

**Adjunto: Proyecto de ordenanza**

23  
-CNCO-  
1430



Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del doctor César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el doctor Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la **Liga Deportiva Universitaria de Quito**, conocido extraoficialmente como **Estadio Casa Blanca** fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como **Estadio Rodrigo Paz Delgado** en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponciano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160,



Carla Cevallos Romo

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *"el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)"*.

Asumiendo esta competencia el GAD de Guayaquil, tomó la iniciativa de cambiar la designación de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando así la importancia de uno de sus equipos con mayor representatividad en la ciudad de Guayaquil.





Carla Cevallos Romo  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

**Que**, el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

**Que**, los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) 4 Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";

**Que**, el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;

**Que**, el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de



**Carla Cevallos Romo**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 11.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.**

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA  
UNIVERSITARIA**

**Artículo único.-** Cámbiese el nombre de la avenida Jhon F. Kennedy ubicada en la parroquia Ponciano por "*Avenida Liga Deportiva Universitaria*".

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Quito.....